



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24
Oficio N° 150/ORV/3389/2024
Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024.

C. REYNA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PROPIETARIA

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 14 de Mayo de 2024, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Reyna Fernández Hernández la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Fria	Chinameca	18.4491	5.0000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Parcela No. 13 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Fria

PREDIO: Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	1	312705	1998982





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	2	312713	1998954
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	3	312706	1998771
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	4	312670	1998758
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	5	312660	1998769
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	6	312615	1998784
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	7	312587	1998808
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	8	312548	1998808
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	9	312528	1998835
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	10	312494	1998836
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	11	312507	1998916
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	12	312480	1998922
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	13	312475	1998948
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	14	312468	1998944
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	15	312476	1998929
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	16	312446	1998933
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	17	312435	1998942
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	18	312426	1998934
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna	19	312402	1998937





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Fernández Hernández			
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	20	312400	1998945
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	21	312392	1998936
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	22	312365	1998952
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	23	312390	1998972
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	24	312386	1998976
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	25	312363	1998969
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	26	312346	1998980
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	27	312355	1999000
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	28	312344	1999025
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	29	312334	1999020
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	30	312332	1998979
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	31	312359	1998963
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	32	312338	1998953
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	33	312343	1998944
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	34	312318	1998949
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	35	312342	1999096
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	36	312363	1999089





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	37	312410	1999095
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	38	312422	1999082
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	39	312421	1999066
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	40	312402	1999066
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	41	312403	1999080
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	42	312397	1999081
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	43	312391	1999065
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	44	312363	1999074
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	45	312348	1999038
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	46	312353	1999031
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	47	312370	1999046
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	48	312383	1999033
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	49	312381	1999025
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	50	312366	1999018
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	51	312381	1998999
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	52	312400	1999010
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	53	312382	1999022
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	54	312384	1999035





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Fernández Hernández			
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	55	312409	1999028
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	56	312409	1999039
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	57	312399	1999046
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	58	312401	1999059
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	59	312437	1999052
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	60	312446	1999034
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	61	312449	1999010
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	62	312460	1999025
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	63	312473	1999025
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	64	312481	1999013
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	65	312486	1999023
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	66	312493	1999015
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	67	312485	1999004
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	68	312479	1999006
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	69	312480	1998999
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	70	312492	1999000
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	71	312498	1998991



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	72	312484	1998975
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	73	312485	1998964
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	74	312491	1998969
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	75	312503	1998994
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	76	312507	1998969
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	77	312515	1998981
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	78	312511	1998991
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	79	312517	1998995
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	80	312521	1998990
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	81	312538	1999026
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	82	312548	1999010
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	83	312537	1999012
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	84	312534	1999002
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	85	312537	1998998
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	86	312547	1999006
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	87	312559	1999000
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	88	312560	1998993
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna	89	312550	1998990





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24
Oficio N° 150/ORV/3389/2024
Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Fernández Hernández			
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	90	312556	1998979
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	91	312562	1998981
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	92	312565	1998963
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	93	312560	1998954
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	94	312568	1998949
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	95	312559	1998938
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	96	312551	1998940
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	97	312555	1998913
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	98	312538	1998909
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	99	312527	1998902
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	100	312534	1998897
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	101	312541	1998905
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	102	312570	1998917
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	103	312580	1998873
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	104	312579	1998859
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	105	312597	1998860
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	106	312596	1998867





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	107	312583	1998872
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	108	312575	1998921
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	109	312652	1998929
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	110	312655	1998897
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	111	312640	1998892
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	112	312653	1998882
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	113	312658	1998895
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	114	312665	1998897
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	115	312684	1998893
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	116	312694	1998870
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	117	312701	1998873
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	118	312695	1998880
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	119	312690	1998898
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	120	312666	1998903
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	121	312657	1998899
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	122	312659	1998912
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna Fernández Hernández	123	312670	1998918
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna	124	312660	1998936





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Fernández Hernández			
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna	125	312663	1998984
Fernández Hernández			
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 de la C. Reyna	126	312705	1998982
Fernández Hernández			

3. TURNO

Turno esperado: 7 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 18.4491 ha

Superficie a plantar: 5.0000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Acacia mangium*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 5.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2024	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Parcela No. 13 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Fria	2.5000
2024	Acacia mangium	<i>Acacia mangium</i>	Parcela No. 13 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Fria	2.5000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2027	2.5000	12.59	31.48

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

31.475

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

31.475

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Acacia mangium</i>	2031	2.5000	251.92	629.80

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Acacia mangium*

629.800

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2031	2.5000	182.87	457.18

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

457.175

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

1,086.975





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024.

7. Conforme al artículo 154 fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Parcela No. 13 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Fria	F-30-059-PAR-002/24
9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

la autoridad respectiva.

12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:
 - I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
 - II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
 - III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
 - IV. La superficie plantada en el año que se informa;
 - V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
 - VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;
13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0147/05/24

Oficio N° 150/ORV/3389/2024

Xalapa, Veracruz, 23 de Agosto de 2024

Sustentable.

16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
17. Notifíquese el presente oficio a C. Reyna Fernández Hernández, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

BIOE. DAVID FIGUEROA BUSTOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

- c.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
- C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
- Oficina Regional Zona Sur Coatzacoalcos, Ver.
- Expediente.

DFB / RIC / NCG / Bivo



